

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

1. FECHA

Fecha de prueba		Nombre o Razón social		Documento de Identidad	
2025-02-18, 10:40 AM		JOAQUIN EDUARDO PITRE GALVAN		CC. (X)	NIT ()
Dirección		Teléfono fijo o Numero de Celular		Ciudad	Departamento
MZ 25 CS 6 ALTOS DE COMFACESAR		3012217577		SABANAGRANDE	ATLANTICO

Correo Electrónico
JPITRE2010@HOTMAIL.COM

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
SMH597	COLOMBIA	PUBLICO	BUS	CHEVROLET	LV 150
Modelo	Número de licencia de Tránsito	Fecha de Matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2010	10031537716	2009-05-30	VERDE BLANCO	DIESEL	9GCLV1505AB161142
de motor	Tipo Motor	Cilindrada (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
6WA1400943	Diésel	12009	434168	37	Si () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversion GNV	Fecha vencimiento GNV	
NA	CERRADA	2025-05-22	SI () NO (X) N/A ()		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375;**NTC6218; NTC6282**

Nota: Todo valor medido seguido de símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medicion de intensidad / inclinacion de luces (Bajas , Altas Antineblea / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultaneas (si) (no)
		Intensidad	10.0		2.5	klux	
Baja(s)	Derecha (s)	Inclinación	1.30		0.5-3.5	%	SI
	Izquierda (s)	Intensidad	4.30		2.5	klux	
Alta(s)	Derecha (s)	Inclinación	1.60		0.5-3.5	%	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	8.10		klux		SI
Antineblea(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	11.2		klux		SI
	Izquierda(s)	Intensidad	4.40	9.00	klux		SI
		Intensidad	9.00	9.00	klux		SI
Sumatoria de luces simultaneamente			65.0	225		Unidad	klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (Si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
---------------------	-------	-------------------	-------	-------------------	-------	-----------------	-------	--------	--------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	20976	21374	N	Eje 1	20715	22952	N	1.24	20% y 30%	> 30
Eje 2	16010	45315	N	Eje 2	16463	51479	N	2.75	20% y 30%	> 30
Eje 3			N	Eje 3			N		20% y 30%	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20% y 30%	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20% y 30%	%
Eficacia Total			Valor	Mínimo			Unidad			
			52.5	50			%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
19.0	18	%	Sumatoria Izquierdo	13062	N	Sumatoria Derecho	13859	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	3.00	Eje 2	6.00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	+/- 10	Unidad	m/km
-------	------	-------	------	-------	-------	-------	--------	--------	--------	------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad %	Dióxido de carbono (CO ₂)	Norma	Unidad %	Oxígeno (O ₂)	Norma	Unidad %	Hidrocarburo (hexano)	Norma	Unidad ppm	Óxido Nitroso (NO _x)	Norma	Unidad %
Ralentí															
Crucero															
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)							Valor							Unidad	
Temperatura de Prueba														°C	
Condicionales Ambientales				Temperatura ambiente										°C	
				Humedad Relativa										%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

DENSIDAD DE HUMO VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Densidad Humo Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
(rpm)	1.28	m-1 (rpm)	1.28	m-1 (rpm)	1.28	m-1 (rpm)	1.28	m-1 (rpm)	Resultado	1.28	3.0
Ralentí	2065		2076		2085		2046				
799									LTOE		Unidad
	56.0		61.0		°C		34.0			430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
			A B

Total

0

0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS

NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	6.12 Motor		B
1.1.14.40.2	Pérdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.	6.14 Transmisión		B
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	06,53 mm psi	95.0 06,36 mm 06,35 mm	100 psi 100 psi			
DERECHA	07,45 mm psi	95.0 06,55 mm 07,45 mm	100 psi 100 psi			07,45 mm 100 psi

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o al ambiente

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Nº RUNT:
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (sólo aplica para vehículos de este tipo)	
APROBADO: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	

Nota: causal de rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad de defectos tipo B, Sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos publicos, Pesados publicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

PRV - 294450

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

||DD: 09.48-08.82-DI:08.78-09.49 TDE:08.75-08.62-TDI:08.56-08.77 - TIE:08.67-08.52-TII:08.23-08.49 RE:08.14-08.59 EL VEHICULO MIDE 11.60 MT; Y CINTA MIDE: 10.80 MT ALTURA CINTA: 45 CM ANCHO 2.50 MT LAMINA O ADHESIVO PRESENTE EN LA PARTE INFERIOR DEL PANORAMICO,(NO DIFICULTA EL CAMPO MINIMO DE VISION DEL CONDUCTOR).

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	SERIE
DETECTOR HOLGURAS	BEISSBARTH GST8500	BF0000521

SONOMETRO	EXTECH 407750	3105036
LUXOMETRO	TECNOLUX PEGASO	0060
OPACIMETRO	CAPELEC CAP3030	4844 LTOE 215 mm
SENSOR VELOCIDAD DE GIRO	BRAINBEE MGT-300 EVO	191129000269
SENSOR DE TEMPERATURA	BRAINBEE MGT-300 EVO	191129000269
PROFUNDIMETRO	FOWLER X -TREAD	VA011517-1
TERMOMIGROMETRO (SENSOR TEMPERATURA Y HUMEDAD)	VIMAC THA	18004
FRENOMETRO	BEISSBARTH MB8100	BV-S0001910
ALINEADOR AL PASO	BEISSBARTH MSS8400	BM0000188

I. SOFTWARE Y/O APlicativos CON LA VERSIÓN UTILIZADA

RTM TEST 2012 Versión 2.0.1.198

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Responsables de las pruebas

FRENOS-ALINEACIÓN: JEISON JOSE PUELLO ALVAREZ, SENSORIAL: JUAN MIGUEL DAZA AROCA, EMISIONES: XAVIER DANIEL ESCOBAR FONTALVO,
LUCES: XAVIER DANIEL ESCOBAR FONTALVO, RUIDO: XAVIER DANIEL ESCOBAR FONTALVO,

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

HERNANDO ALBERTO QUIROZ ARZUAGA

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicara cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

----- Fin del Informe -----